-.DECRETO N° 202/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se homologa la tarifa propuesta por la Cooperativa de Provisión y Servicios Públicos de Freyre Ltda., para la prestación del servicio público de Provisión de Agua Potable a la localidad de Freyre – Año 2025, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1982/2024 sobre lo mencionado en el Visto del

presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha						
24 de Octubre de 2024						
<u>Artículo 2°:</u>	PROTOCOLICESE,	dese al	Registro	Municipal,	comuníquese,	cumplimentado
archívese						
				DFPARTAI	MENTO FIECUTI	VO MUNICIPAL -

FREYRE, 25 de Octubre de 2.024.-.-.